

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3774** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal 382/2013 referente al concursado Asociación Red Activas se ha dictado con fecha 21/01/2014 auto aprobando el Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuando considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 23 de enero de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140003405-1